

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitadores (Secretaría General), en mano, de las 9 a las 14 horas, todos los días hábiles, excepto el sábado, que se presentarán de 10 a 12 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOJA.

9. Apertura de ofertas: El día quinto hábil al siguiente al de la terminación de presentación de las proposiciones, entendiéndose que será el lunes siguiente si coincide este último día en sábado.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 12 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 3697/98).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. C-JB-1-IA-0.

a) Descripción: Obra con variante. «Restauración Paisajística del desdoblamiento de la carretera A-381, de Jerez de

la Frontera a Los Barrios. Tramo I (pk 7,500 al pk 14,100 del Estudio Informativo)».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y nueve millones doscientas tres mil ciento diecinueve (59.203.119) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del día 10 de diciembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: El día 17 de diciembre de 1998, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría C.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-171/98-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expe-

dientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-171/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Pedro Martínez Parra (DNI 27.510.880). Urb. Prealsa, s/n, 04610, Cuevas del Almanzora (Almería).

Infracción: Art. 21.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en relación con el art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 28 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ACUERDO de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las resoluciones que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que de no interponerse el recurso en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la presente notificación en el BOJA, en cualquiera de las cuentas abiertas de las entidades colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Expte. 138/98, Acta 466/98, de la empresa Consumar, S.C.A., con domicilio en C/ Camino Hoyo de Cuenca, s/n, 04740, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte. 148/98, Acta 103/98, de la empresa Joprive, S.L., con domicilio en C/ Celia, 8, 04008, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 271.000 pesetas.

Resol. Expte. 149/98, Acta 172/98, de la empresa Embalajes Los Molinos, S.L., con domicilio en Ctra. Alhadra, 370, 04009, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 50.001 pesetas.

Resol. Expte. 176/98, Acta 667/98, de la empresa Construcciones López Soler, S.L., con domicilio en Ctra. Sierra Alhambilla, Edf. Celulosa, I, 04006, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 ptas.

Resol. Expte. 227/98, Acta 801/98, de la empresa Inversiones Indalicas, S.L. (empresa solidaria), con domicilio en Avda. Baleares, 43, 04738, Vícar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 350.001 ptas.

Almería, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ACUERDO de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocido en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Resoluciones dictadas en los Recursos Ordinarios interpuestos en los correspondientes expedientes sancionadores, significándoles que las mismas agotan la

vía administrativa y que contra ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Rec. Ordinario, Expte. 40/98, Acta 8/98, de la Empresa Méndez Viedma, S.A., con domicilio en Ctra. de Granada, 2.º Tramo (Frente a Cementerio), 04009, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.001 ptas.

Almería, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 8,30 horas del día 29 de octubre de 1998, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: «Asociación Plataforma por la Homologación de la Enseñanza Concertada en Andalucía».

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Gamiz Cortés, doña Agueda Lara Martínez, don Francisco Andújar Córdoba, don José María Caro López, doña Natividad Álvarez Álvarez, don Juan Morillo Lora y don Manuel Cala Jiménez. El acuerdo constitutivo se adoptó en Sevilla el día 8 de octubre de 1998.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 14,00 horas del día 29 de octubre de 1998, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Turismo Ecuéstre de Andalucía -AETEA-».

Entre las modificaciones se encuentra el cambio de denominación, pasando a llamarse «Asociación de Empresarios de Turismo Ecuéstre y Rural de Andalucía (AETER-Andalucía)».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Junta General celebrada el día 27 de julio de 1998, figuran: Don Jacobo Moreno Gan-